

SELLO CUARTO. VEINTE
E MARAVEDIS. AÑO DE
MDCCLXXII. Y SE
NTA.

pensamiento, y de los buenos deseos que le han promovido á
 proponerlo con la sama intencion, y natural sinceridad q.
 acostumbra, revuelva esta Ciudad lo que fuere de su agrado;
 Y havendolo oido dió á Dho S. las debidas gracias por el
 zelo con que desempeña todos los assumptos que se ponen
 á su cuidado, y reconociendo los justos motivos, y poderosas
 razones que favorecen Dho pensam^{to}. y proposicion, que deoa
 sentada el enunziado S. D. Juan Montoño = Acordó, que
 el referido acto se Proclamaçion, y tres Juniones Eclesiasti
 cas que quedan relacionadas, se avonon en la pres^{te}. liquida
 cion que se ha de purificar á los Cav. Regidores que asis
 tieron á ellas, como si fuese Cabildo Ordinario, y fiestas de
 Tabla, que anualm^{te}. se celebraven por los graves fundamen
 tos, que para esta revolucion quedan propuestos; y que
 asi lo tengan pres^{te}. los Cav. Comis. con los Secretarios de
 Ayuntamiento en la Dha liquidacion, que se ha de concluir,
 y haver, como está acordado p. Cabildo Ordin. que se ha de

